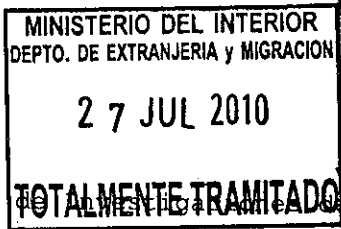


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE  
INDICA

N° Interno: 2277410



RESOLUCIÓN EXENTA N° 41981

Santiago, 12 de Julio de 2010

Jefatura de Policía de Chile en OF. (O) N°4397 de fecha 29 de Junio de 2010; y VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, a doña Sofia Ines DIAZ de nacionalidad ARGENTINA en condición de DEPENDIENTE de Jorge Luis DIAZ, hasta 29-03-2011 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CDH/PVS/kl  
[721]12/07/2010  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



*Patricia Vagquez Sepulveda*  
PATRICIA VAGQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS